

# EL LENGUAJE INCLUSIVO EN LA TRAMA HISTÓRICA. NOTAS SOBRE GÉNEROS, DISCURSO Y POLÍTICA EN ARGENTINA

Mara Glozman

## Ubicuidad e historización

La problemática del lenguaje inclusivo y/o no binario se encendió rápida e intensamente en Argentina. En una primera instancia, la adopción de recomendaciones para lo que se suele/solía denominar “lenguaje no sexista” o “uso no sexista del lenguaje” tuvo (y continúa teniendo) un alcance institucional relativamente significativo en el país, donde –en especial durante los últimos cinco años– se replicaron formas y formulaciones de un conjunto de instrumentos lingüísticos (manuales y guías, entre otros) producidos en otros países y/o por organismos internacionales. También, y este es un fenómeno que merece atención, proliferaron guías y hojas con indicaciones para el “uso de lenguaje inclusivo” surgidas de organizaciones estudiantiles, de encuentros y espacios autoorganizados por jóvenes y adolescentes que, en muchos casos, tuvieron un papel activo en las movilizaciones feministas de estos últimos años, y en el ámbito editorial (Tosi, 2020). También hubo talleres de discusión sobre lenguaje inclusivo en los últimos Encuentros Nacionales de Mujeres (denominados desde 2019 “Encuentros Plurinacionales de Mujeres y Disidencias”).

Además, también en los últimos dos años, comenzó a desencadenarse en Facultades, Universidades e Institutos de Formación Docente una tendencia a institucionalizar el derecho (mediante resoluciones y otro tipo de instrumentos) al uso de lenguaje inclusivo en las producciones académicas orales o escritas, y a generar instancias de formación orientados en esta dirección, mayormente como efecto de las demandas de las organizaciones estudiantiles y de la creciente creación de secretarías y programas de género, así como de redes federales (RUGE: Red Universitaria de Género). La problemática del lenguaje inclusivo y del lenguaje no binario, surgida en el seno de los estudios y activismos de géneros, permeó también varias esferas del campo intelectual y cultural: congresos, encuentros de investigación, charlas en el marco de las ferias de editores independientes, programas dedicados a ello en medios

cooperativos, blogs, revistas de circulación digital, números especiales de suplementos culturales, libros de ensayo, divulgación, novelas, poesía, entre tantas manifestaciones que dan cuenta del volumen que cobró su difusión y problematización.

A nuestro entender, este proceso desborda cualquier posible lectura lineal del fenómeno en términos de “corrección política”, “superficialidad de la hora” o pura replicación de dispositivos provenientes de los grandes centros del capital financiero. Sin dudas, hay dimensiones de una episteme (neo)liberal que inciden en los modos de circulación internacional de esta problemática, en la cual repican elementos de los discursos –ubícuos– del yo como origen de las voluntades y las cosas, y las dinámicas de la celeridad discursiva propias de las redes sociales. Pero el alcance y la fuerza expansiva que adquirieron los usos de la -x y especialmente las formas pronominales / nominales marcadas con -e en los últimos tiempos permiten vislumbrar que hay algo más a ser comprendido, dimensiones y sentidos políticos a interrogar: en efecto, trascienden el planteo del “sexismo” y la “representación de la mujer” en el discurso.

El funcionamiento de la -e y de la -x introduce variantes que se caracterizan por no reproducir una distinción binaria entre las formas gramaticales del masculino y el femenino. El uso de la -x, que solo puede ser realizado en textos escritos, permite la indistinción: una variable (x) ocupa una posición sustituible tanto por un formante flexivo masculino o femenino como por el uso de una -e. El funcionamiento de la -e, por su parte, está atravesado por tensiones y sentidos diversos. Una aproximación general permite distinguir, en principio, ciertas regularidades (tentativas y sujetas a cambio). Por un lado, la -e cobra sentido como modo de nombrarse de las personas no binaries, cuyos colectivos y organizaciones están ganando cada vez mayor visibilidad. Por otro lado, está extendido un uso específicamente en plural, con un alcance amplio en ciertos pronombres indefinidos (hay, sobre esto, algunas lecturas inmanentistas, como Piñero 2020); típicamente se condensa en la replicación del “todes” en zonas del discurso público que incluyen, en comunicaciones producidas en situación de ASPO (Confinamiento Social Preventivo Obligatorio), formulaciones del discurso presidencial. También aparece este sentido en ciertos apelativos vinculados al discurso escolar (“chiques”, “alumnos”) y/o al trato interpersonal (“querides”, “amigues”). Si bien no contamos al momento con estudios sociolingüísticos sistemáticos, es plausible prever que la variación social y, sobre todo, etaria resulta significativa; en ciertos

grupos etarios es frecuente también en los pronombres personales (“nosotres”), junto a una profusión de la -e en los plurales de la concordancia nominal. Este sentido amplio evita la decisión de seleccionar un plural masculino o un plural femenino en caso de que los pronombres, adjetivos o sustantivos refieran a personas.

Ante este escenario, se multiplicaron, paralelamente, las reacciones de rechazo: en programas de la televisión, emisiones radiales, prensa, en las redes sociales (especialmente en Twitter). También van apareciendo restricciones a su uso en las aulas y en otros ámbitos laborales, así como correcciones y discusiones sobre lenguaje inclusivo en ámbitos vinculados con las tareas intermedias del poder legislativo, ejecutivo y judicial (en distintos niveles). Como efecto global, asistimos hoy, en Argentina, a una permanente inmersión en debates y micro-debates sobre el lenguaje, que proliferan de un modo transversal a distintas esferas de la circulación del discurso, una red creciente y replicante de formulaciones que toman al lenguaje como objeto de reflexión, de intervención, de polémica; una exposición abierta del modo en que recaen sobre aspectos del lenguaje los afectos, amores, odios y expectativas de transformación.

Es difícil intentar caracterizar las condiciones que hacen posible la fuerza y el dinamismo con los cuales circula actualmente esta problemática, difícil es pensar qué especificidades de la matriz social y cultural local dieron lugar a la amplificación creciente de una demanda y un campo de acción en el cual la política se inscribe, también y muy concretamente, en una zona de las formas lingüísticas. Para comenzar, es preciso considerar aspectos y dimensiones de muy variada naturaleza. Sin un afán de sistematicidad, sabiendo la incompletud de esta introducción, diríamos que la trama compleja de condiciones no puede obviar la densidad de la movilización política general y de los espacios feministas, de mujeres y agrupaciones LGBT en la historia. Esa trama incluye como componentes el tejido de una red activa y en movimiento, la multiplicación federal de espacios de organización con formas y modalidades heterogéneas que se expresa en diferentes esferas del activismo, la militancia e instancias de la vida cultural. También hay que considerar efectos y aspectos de las actividades político-estatales: la aprobación –durante el período 2006-2015– de leyes vinculadas con la incorporación de perspectiva de géneros y la ampliación de derechos de los colectivos LGBBNTTIQ+ (Programa Nacional de Educación Sexual Integral, Matrimonio Igualitario, Ley de Identidad de Género); la masificación de demandas históricas sustentadas

en la capacidad organizativa y de movilización de los colectivos feministas (como el proyecto de ley sobre interrupción voluntaria del embarazo), entre otras dimensiones. Es preciso agregar, a esta trama abigarrada, la reciente creación del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad. Sin duda, la problemática del lenguaje inclusivo fue creciendo a la luz de las luchas y conquistas del movimiento feminista, transfeminista y de los activismos LGBBNTTIQ+. Por ello, parte de los discursos –incluyendo discursos de odio– que lo impugnan asocian directamente las variantes y formas lingüísticas no binarias, centralmente el uso de la *-e*, a posiciones favorables, por ejemplo, a la legalización del aborto.

Ahora bien, hay además otro factor decisivo para comprender el grado de intensidad de esta problemática, factor que se expresa en este escrito como encuentro entre dos series: por un lado, el papel central y ubicuo que adquiere el lenguaje en las teorías sobre géneros y sexualidades, sustentadas mayormente en enfoques lingüísticos de filiación angloparlante; por el otro, la polemicidad que atraviesa las formas de circulación del discurso en Argentina, en general, y de los discursos y saberes sobre la lengua, en particular. Esta segunda serie permite observar la problemática del lenguaje inclusivo a la luz del carácter constitutivo y fundante que los debates sobre la lengua tienen en la trama histórico-cultural nacional.

### **Lengua(je) y soberanía: por el camino del discurso ilustrado**

El gesto de *historizar* –en el sentido de Horta Nunes (2007)– permite comprender aspectos de este presente, así caracterizado, más allá de las emociones que genera en lo concreto de las instancias de interacción y del efecto presentista que permea parte importante de los saberes actuales (véase Romé, 2019). En efecto, por momentos pareciera que esta problemática se percibe a sí misma como pura irrupción novedosa, como si por primera vez se hubiera puesto el foco en las formas lingüísticas desde una mirada que articula política y deseo de transformación, como si se tratara de la primera vez, de un comienzo en el acto de develar las capas secretas de la relación entre lenguaje y poder.

Ahora bien, visto en perspectiva histórica, en el momento actual se inscriben de un modo singular ciertos elementos, ideas, relaciones que forman parte de una trama más amplia de discursos sobre la lengua y el lenguaje. En ese sentido, los discursos actuales en torno del lenguaje inclusivo

y/o no binario pueden también ser pensados como un nodo en una red polícrona de irrupciones que, vistas en perspectiva, acontecen bajo esa compleja relación dialéctica entre reproducción y transformación, paráfrasis y polisemia –retomando las palabras de Orlandi (2012)– que permite comprender algunos lazos de sentido –continuidades/dislocamientos– entre acontecimientos temporal y aun geográficamente dispersos. En efecto, la historia enseña que los debates sobre cuestiones lingüísticas aparecen con fuerza cuando hay un orden que cruje ante movimientos político-culturales transformadores (transformaciones progresistas y/o retrógradas). Los ejemplos abundan, mencionaremos solo algunos.

Los documentos legales producidos por el poder ejecutivo francés entre 1790 (decreto relativo a las traducciones) y 1794 (informe Barère sobre las lenguas regionales) (véase Schlieben-Lange, 1996) inscriben con precisión aquello que Arnoux y Luis (2003) han estudiados en términos de *pensamiento ilustrado* sobre las lenguas y el lenguaje. Centralmente, Arnoux destaca en esa matriz la idea de que las lenguas son perfectibles por la intervención y que responden, en su organización política y en zonas de sus formas, a las transformaciones sociales en marcha. En la Francia jacobina –según explica Schlieben-Lange (1996)– anudado a las políticas de expansión nacional de la variedad de París, se erigió el llamado a abolir y reemplazar las instituciones lingüísticas del Antiguo Régimen: al tiempo que sobre las otras lenguas de Francia –denominadas despectivamente “patois”, “dialectes” e “idiomes”– recaían cuestionarios y prohibiciones, la Convención suprimía la Academia Francesa (julio de 1793) y se decretaba la nulidad de los “signos de monarquía” (octubre de 1793). Junto a tales medidas, el discurso ilustrado, con sus reflexiones y saberes sobre las relaciones entre las palabras y las cosas, contribuía a colocar la cuestión lingüística entre los aspectos centrales de las políticas revolucionarias. Figura estratégica en este sentido, François-Urbain Domergue, apodado el “gramático patriota”, había escrito en 1791 en el *Journal de la langue française*:

Francia no es más un reino, porque no es más una región donde el rey sea todo y el pueblo nada. Francia no es un imperio, propiamente hablando, porque no está sometida a un emperador, es decir, a un jefe militar que comanda una zona vasta de la región. En fin, Francia no es una República, porque cada voluntad individual, pasando por diversas instancias de representación, no concurre directamente a

hacer surgir la voluntad general. (...) ¿Qué es, entonces, Francia? Es necesaria una nueva palabra para expresar una nueva cosa (...). Denominamos reino [*royaume*] a la región regida soberanamente por un rey; a la región en la cual solo la ley comanda, yo la denominaría leino [*loyaume*]" (citado en SCHLIEBEN-LANGE, 1996, p. 10).

La idea de base, aquí, es que una revolución política engendra nuevas formas lingüísticas. Los discursos sobre la lengua surgidos en el segundo tercio del siglo XIX en el Río de la Plata y en Chile (Arnoux, 2008) pusieron en acto aspectos de este enunciado imbricados con los planteos emancipatorios, en el marco de un escenario bien diferente al francés: la lengua en cuestión era la lengua de la conquista, la lengua de la colonia que debía dejarse atrás. Aquellos escritos de Esteban Echeverría, Juan María Gutiérrez, Juan B. Alberdi y Domingo F. Sarmiento imprimieron un sentido y una modalidad fuertemente polémica y política al decir sobre la lengua:

El pueblo es legislador no sólo de lo justo, sino también de lo bello, de lo verdadero, de lo conveniente. Una academia, es un cuerpo representativo, que ejerce la soberanía de la nación en cuanto a la lengua. El pueblo fija la lengua, como fija la ley; y en este punto, ser independiente, ser soberano, es no recibir su lengua sino de sí propio, como en política, es, no recibir leyes sino de sí propio. Los americanos, pues, que en punto a la legitimidad del estilo invocan a la sanción española, despojan a su patria de una faz de su soberanía: cometen una especie de alta traición. No reconocer la autoridad de los estamentos, y soportar autoridad de la academia, es continuar siendo medio colonos españoles (ALBERDI, *Fragmento preliminar al estudio del Derecho*, 1837 / 1984, p. 154-155)

El estarnos esperando que una academia impotente, sin autoridad en España mismo, sin prestigio y aletargada por la conciencia de su propia nulidad, nos dé reglas, que no nos vendrán bien después de todo, esa abyección indigna de naciones que han asumido el rango de tales. (SARMIENTO, *Memoria sobre ortografía americana*, 1843, p. 25; ortografía original)

En la historia argentina, esta matriz de raigambre soberanista, emancipatoria, reingresa en condiciones disímiles, inscribiendo relaciones de sentido entre discursos sobre la lengua y procesos de transformación social en coyunturas que ponen en juego cuestiones bien diversas. Y

regresa también bajo la forma de la polémica y de la política. Como ya hemos mostrado (GLOZMAN, 2015), el segundo gobierno peronista fue uno de estos “hitos”: entre 1952 y 1955 se formuló y circuló un volumen sumamente amplio de textos orales y escritos en los cuales se valoraban nuevas palabras surgidas del proceso transformador del peronismo (‘Justicialismo’) y se discutía la voluntad político-estatal de intervenir en materia idiomática, poniendo en cuestión el alcance de la Real Academia Española (vista como corporación retrógrada) y una serie de objetivos vinculados con el desarrollo de una política cultural soberana, justa y popular. Podríamos incluir en esta serie, por caso, algunas dimensiones de las propuestas y discusiones que se dieron en torno del esperanto en las primeras décadas del siglo xx en el seno del anarquismo (DI STÉFANO, 2010). También sería posible considerar aquí formulaciones que participan de un conjunto amplio de materiales producidos en Argentina en distintas coyunturas (fines del siglo xix, década de 1920, años ’40, 1973, 2011-2013) (GLOZMAN y LAURIA, 2012; GLOZMAN, 2014, 2019).

Volviendo al presente, hay, pues, aspectos de las formulaciones que se gestaron en Argentina en estos años, al calor de los feminismos, transfeminismos y organizaciones LGBNBTTIQ+, que pueden inscribirse en esta historización dispersa. En particular, cobra actualidad la idea-fuerza de que un proceso de transformación política (en marcha) produce cambios en las formas del lenguaje y la reivindicación de la potencia política en la toma de decisiones sobre la lengua. Más allá de voluntades, conocimientos de archivo o lecturas personales, hay enunciados de esa matriz ilustrada sobre la relación entre lengua(je) y procesos/movimientos políticos que reverberan en formulaciones actuales. En particular, las referencias polémicas a las academias y la relación político-lingüística con las instituciones prescriptivas (especialmente, con la Real Academia Española), en las que resuenan de cerca las modulaciones sobre la relación lengua/soberanía que escanden otros momentos de la historia argentina, trazan hoy zonas amplias de las intervenciones políticas en torno del lenguaje inclusivo. El concepto de *interdiscurso* como *cuerpo socio-histórico de trazos* (PÊCHEUX, 2012) nos enseña que no es preciso haber sufrido o celebrado las leyes jacobinas, leído *Memoria sobre ortografía americana* o *Fragmento preliminar al estudio del Derecho* o presenciado los debates parlamentarios del primer peronismo para que las huellas de aquellos discursos hagan su juego de palimpsestos en las formulaciones del presente:

Y con esto quiero señalar el impacto de lo lingüístico en las relaciones de dominio, tan contradicho por esas frases como “usar un lenguaje neutro no cambia la forma de pensar” o “el lenguaje no crea realidades”. A esto, los activismos políticos respondemos con discurso que es acción. Muchos conocemos ya la teoría de Austin sobre hacer cosas con palabras. Hablar en inclusivo es sin dudas un acto performativo. La ruptura de la política feminista con la cultura histórica del Varón nace con un discurso: de eso se trata la política deconstructora del terreno de las reglas. El discurso es lo que se reclama discutir, y entonces las prácticas que ha generado en la historia. Las resistencias académicas se justifican en la visión patriarcal que nubla las instituciones, y éstas son lo último en deconstruirse. La RAE acepta almóndiga y feminazi, pero siempre evita, o más bien intenta evitar, los cambios políticos de género. Pero está fuera de discusión que el uso común aparece como principal motor (¿cuál otro habría?) del cambio en la lengua. ¿Estamos esperando el visto bueno de la Real Academia Española o que venga el rey a contarnos que leyó la primera novela de José Luis Borges? No, muchas gracias. ¿Quién toma las decisiones sobre la lengua y cómo las toma? (MARIASCH, 2020, p. 64)

## **La palabra ‘piedra’ no quiebra el vidrio, pero**

En los debates actuales se hilvanan, además, trazos de otras procedencias. Por un lado, se filtra en formulaciones que se replican en distintos tipos de materiales textuales un sociologismo que ve en el lenguaje la expresión –incluso “el reflejo”– de las formas de organización de la sociedad, como si el lenguaje representara o fuera una mimesis del mundo. Ya no se trata, acá, de un efecto de la intervención política, sino de la ilusión de una relación lineal, realista y transparente, entre las palabras y las cosas. Y de una visión, en muchos casos, instrumental: las definiciones de lenguaje conjugan la idea de herramienta de comunicación, reflejo y refracción. Por ejemplo, uno de los considerandos de la resolución n° 17948/2019 con la cual la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires reglamentó la posibilidad de incorporar lenguaje inclusivo en las producciones académicas sostiene: “el lenguaje con el cual nos comunicamos y relacionamos comporta sentidos que reflejan desigualdades entre los géneros, naturalizando la segregación discriminación o exclusión”. Se trata de definiciones que incorporan aspectos del sentido común, que están a la mano, disponibles, y que

circulan de manera fluida en diversos ámbitos, como criterio para fundamentar instancias de regulación o de intervención que buscan garantizar el derecho a la producción discursiva con alguna de las variantes de lenguaje inclusivo y/o no binario.

Por otro lado, es posible también distinguir huellas de una mirada que, aparentemente opuesta, resulta la contracara especular de la versión del reflejo: la idea de que el lenguaje hace, molda el mundo y sus formas culturales. Si en la concepción sociologista aparece el supuesto de que la realidad determina el lenguaje (o de que el lenguaje copia miméticamente, de modo transparente, la realidad), aquí aparece la idea de que la realidad es afectada o condicionada por las formas de la lengua:

Haber identificado que esas desigualdades tienen su correlato en el modo en el que hablamos es lo que motivó, unas cuantas décadas atrás, que se plantee desde el feminismo y desde algunos ámbitos académicos y oficiales la importancia de revisar el uso del lenguaje sexista. ¿Qué es el lenguaje sexista? Es nombrar ciertos roles y trabajos sólo en masculino; referirse a la persona genérica como ‘el hombre’ o identificar lo ‘masculino’ con la humanidad; usar las formas masculinas para referirse a ellos, pero también para referirse a todes, dejando las formas femeninas sólo para ellas; nombrar a las mujeres (cuando se las nombra) siempre en segundo lugar. (...) Durante mucho tiempo, la idea de que la lengua que hablamos podía moldear el pensamiento fue considerada en el mejor de los casos improbable y, con más frecuencia, sencillamente incorrecta. Pero lo cierto es que la discusión se mantenía principalmente en el plano de la reflexión abstracta y teórica. Con la llegada de nuestro siglo resurgieron las investigaciones acerca de la relatividad lingüística y, de la mano, comenzamos a disponer de evidencias acerca de los efectos de la lengua en el pensamiento. Diferentes investigaciones recolectaron datos alrededor del mundo y encontraron que las personas que hablan diferentes lenguas también piensan de diferente manera, y que incluso las cuestiones gramaticales pueden afectar profundamente cómo vemos el mundo (PRIETO, 2018).

Formulaciones semejantes circulan, al menos, desde la década de 1970 (Suardíaz, 1973) en torno del español: con el propósito de caracterizar zonas de la lengua en términos de sexismo, se retoma un conjunto de ideas lingüísticas asociadas al llamado *relativismo lingüístico*, que supo hacerse

un lugar en Estados Unidos en el período de entreguerras –las ideas de Benjamin Lee Whorf fueron determinantes en la difusión de esta concepción–, de la mano de un cierto nacionalismo culturalista cuyos fundamentos se remontan, al menos, al romanticismo decimonónico. Tal conjunto de ideas, renovadas hoy en día en notas y artículos académicos a propósito del lenguaje inclusivo, supone o asevera que las formas de la lengua son causa de “modos de ver el mundo”: para esta matriz, la lengua condiciona las formas culturales que demarcan una comunidad. En algunos casos, se consideran aspectos léxicos, rasgos del vocabulario, como expresión y restricción de aquello que puede ser visto y pensado *en/desde* cierta lengua; en otros casos, se consideran rasgos gramaticales. La organización de los tiempos gramaticales que se expresan en la flexión verbal en cierta lengua o variedad, por ejemplo, daría cuenta de los modos con los cuales lxs hablantes conciben la organización del tiempo como experiencia-en-el-mundo: se piensa o se concibe desde la matriz que cada lengua habilita. Esto es: los términos con los cuales se caracteriza la especificidad material de la lengua en las distintas dimensiones de su sistema gramatical son leídos –con la naturalidad sintomática del idealismo– como semánticamente equivalentes a las nociones sociales asociadas a tales significantes. De esta manera, el tiempo verbal, que consiste en un principio de organización de un aspecto de la morfología, es equiparado linealmente al tiempo acontecido y su percepción. Lo mismo con el género gramatical (por ejemplo, *masculino, femenino, neutro*): el hecho lingüístico arbitrario de que cierto sustantivo tenga género masculino, femenino o neutro condicionaría la percepción en-el-mundo del objeto al cual refiera. Análogo razonamiento podría hacerse respecto del número (por ejemplo, *singular, plural, dual*) o la persona gramatical.

La idea del “sexismo lingüístico” o de una “lengua machista” opera sobre esta base. Supuestos aspectos del vocabulario del español como el par *zorro/zorra* (animal mamífero/prostituta) y aspectos como el género gramatical y sus formas de concordancia son interpretados, desde esta matriz, como expresión y causa de la reproducción social de la desigualdad entre hombres y mujeres, en un enfoque aun anclado en la evidencia de existencia de dos sexos biológicamente determinados (véase Radi y Spada, 2019). Visto desde una perspectiva materialista de la lengua y del discurso, hay allí síntoma del idealismo que sustenta esta posición: la indistinción entre *significado* lingüístico, esto es, lo que es propio del orden de la lengua, y el carácter material del *sentido* de las palabras y expresiones, que

depende de las formaciones discursivas en las que los elementos significantes se imbrican. Retomando la formulación pecheutiana (PÊCHEUX, 2016), diremos que una misma expresión cambia de sentido al pasar de una formación discursiva a otra. Desde una perspectiva materialista, no hay, entonces, una inmanencia en el sentido de las palabras: el carácter patriarcal y/o heteronormativo del sentido de ciertas expresiones está sobredeterminado por los procesos discursivos en/de los cuales participan y adquieren sentido. Tendríamos que pensar qué aspectos del orden del (inter)discurso –estructurado por relaciones de antagonismo desigual, alianza, subordinación– sobredeterminan el sentido que adquieren las expresiones en cuestión; cuáles son las condiciones (interdiscursivas) que le otorgan de modo regular un funcionamiento específico.

Intrincadas con elementos de esta vertiente romántica de las “ciencias de la vida” (GADET Y PÊCHEUX, 1981), gran parte de las formulaciones actuales sobre el lenguaje inclusivo anclan en otras maneras de observar y posicionarse: la circulación de la relectura en clave de género sobre el carácter realizativo del lenguaje (BUTLER, 1998). Esta matriz tiene un efecto significativo en la fundamentación de las demandas y reivindicaciones y muestra que la promoción del lenguaje inclusivo y su creciente proceso de institucionalización delimitan solamente un aspecto de la relación constitutiva entre lenguaje y políticas de géneros y sexualidades. En este presente, las reflexiones en torno de las palabras, las formas lingüísticas y los actos del (no) decir adquieren un lugar central y transversal en los textos –orales o escritos, impresos y grafitis– que participan activamente de estos movimientos: el papel del lenguaje desborda la tematización del lenguaje inclusivo o lenguaje no binario (véase Glözman, 2020a). Podríamos decir que los feminismos y ciertos planteos fundantes de las teorías de géneros de las últimas tres décadas se realizan –no solamente, pero en gran medida– con palabras; la palabra y la toma de la palabra tienen allí un lugar sustancial, estructurante. *Lo que no se nombra no existe* y *No nos llamamos más* son dos de los enunciados que exponen hasta qué punto la reflexión sobre el lenguaje es fundamental en los discursos que hoy en día están desestabilizando las evidencias normativas institucionalizadas en torno de los géneros y sexualidades. Notamos, en efecto, que el acto de decir aparece como un factor determinante de la disputa por una “humanidad más justa e igualitaria” en un conjunto amplio de textos:

La deuda es lo que no nos deja decir no cuando queremos decir no. (CAVALLERO Y GAGO, 2019 p. 15-16).

Basta: nuestro Ábrete sésamo de la gruta del pasado. Basta: la posición subjetiva en la que podemos volver a narrarnos y tejer esa narración compartida y capaz de hilar épocas y acontecimientos distintos, presentes en imágenes, palabras, ideas. (LÓPEZ, 2019, p. 10-11).

Denunciamos. Como podemos. Como nos sale. (LÓPEZ, 2019, p. 55)

La humanidad está hasta hoy entendida como la realidad sistémica heterocentrada hombre-mujer, de cuyo entender binario venimos teniendo resultados tales como que desde que enunciaron la ley primera, “No matarás”, la muerte ha venido siendo el negocio más productivo del sistema en lo macro: civilizaciones heterosexuales contra civilizaciones heterosexuales. Y en lo micro, familias y hogares heterosexuales violentando, expulsando y hasta matando por acción y omisión a sus infancias. Entonces, desde la Teoría Trans Latinoamericana afirmamos que “No queremos más ser esta Humanidad” (Susy Shock), y al decirlo intentamos salirnos del par sistémico: “No soy hombre, no soy mujer, hoy voy siendo travesti”. Este gerundio explica mi sólo por hoy pero no lo cierra a crisis y transformación. (WAYAR, 2018, p. 25)

## Posiciones

En los discursos actuales sobre el lenguaje inclusivo se conjugan, pues, capas de formación que reúnen expresiones e inquietudes de distintas procedencias, que portan sentidos disímiles y se yuxtaponen, en ocasiones, en una misma resolución, nota de prensa, material de difusión. En el recorrido realizado mostramos algunos de los hilos que componen esa trama. La parte II inscribe los debates actuales en la historicidad de las polémicas sobre la soberanía y la posibilidad/necesidad de una intervención política en la esfera de la lengua. La parte III ofrece algunos indicios de las ideas, saberes y supuestos en los cuales se funda una parte amplia de los discursos que promueven el lenguaje inclusivo. II opera bajo la forma de la *heterogeneidad constitutiva* (AUTHIER-REVUZ, 1984): huellas interdiscursivas que reverberan allí donde el *yo* se afirma como fuente y origen del decir; las reiteraciones persistentes –sintómaticas– de las

reivindicaciones de soberanía y emancipación lingüística frente a la Real Academia Española aparecen justo allí donde el *yo* expone su palabra como novedad. III opera, además, bajo la forma de aquello que Authier-Revuz (2020) denomina *representación del discurso otro*: trae voces en las cuales se legitima la posición. Tales referencias instalan otro tipo de preguntas para quienes miramos las cuestiones de la lengua y del discurso desde una perspectiva materialista: ¿qué hacer, cómo lidiar con el haz de supuestos (existencia de sujetxs hablantes, existencia del sentido de las palabras, transparencia de la lengua, sustitución espontánea de un aspecto o una parte del lenguaje por el todo) que suele venir junto a las reivindicaciones del lenguaje inclusivo?

Pero la ocurrencia de estas preguntas analíticas (o críticas) se topa, en ocasiones, con ciertas dificultades: la proximidad no solo temporal sino también afectiva de este movimiento induce muchas veces a una asimilación empática con los imaginarios de sí que nos rodean, dificultando en ocasiones la formulación de interrogantes e, incluso, obturando la riqueza de las haces polisémicas: los funcionamientos del discurso militante o del activismo pueden tender —en ciertas circunstancias— a un modo de estabilización de la respuesta que reproduce opciones binarias, estancas, en términos semejantes a los analizados por Pêcheux (2016), aunque con una variante temporal: el optimismo de la voluntad corearía *on va gagner*. En la racionalidad militante y ante los requerimientos de la intervención en el juego de las instituciones político-jurídicas (puesto que sí queremos ganar ciertas batallas legislativas actualmente en agenda, como la aprobación de la ley de interrupción voluntaria del embarazo, y el cupo laboral integral para personas travestis y trans), ese futuro imperfecto que imaginamos simple deviene una condición de posibilidad para seguir movilizándolo.

Así planteada la problemática, se abren —especialmente para quienes solemos analizar materiales de otras coyunturas— un conjunto de inquietudes sobre el *cómo hacer* con el presente, que nos interpela y nos coloca a la vez en un *entre* lugares: entre racionalidades de la investigación y lógicas del quehacer político, entre el deseo analítico y la voluntad que nos llama a intervenir. Formular de este modo una pregunta sobre el *cómo hacer* implica pensar las posiciones que informan nuestras condiciones de formulación en términos escindidos, clivados por una brecha rítmica entre la pausa analítica que porta una cierta rémora y la celeridad de los discursos circulantes que nos convocan.

Por ello, pensar aspectos de las relaciones entre lenguaje, discurso y (des)igualdades de géneros requiere de una modulación del afecto que no apague la lectura a contrapelo: habitar la reunión, crear lazos y palabra política común, reinventar métodos. Y, al mismo tiempo, desconfiar de las imágenes, para no quedar absortxs en la fascinación que producen los espejos. En el entrevero abigarrado que trae el presente, que nos llama a decir y habitar, a analizar y existir con otrxs, intentamos, entonces, enunciar qué principios y procedimientos se tornan brújula, qué dispositivos –teóricos, analíticos, políticos– nos pueden permitir cuestionar aseveraciones estabilizadas, navegar sendas no previstas, y abrir preguntas que puedan incidir –de un modo tal vez menos inmediato– en las luchas en las que se engarzan estos debates. Hoy, desde nuestra perspectiva, vislumbramos la necesidad de sostener *a*) el principio de *décalage*, que –en la teoría materialista del discurso (PÊCHEUX, 2016)– problematiza la relación entre las configuraciones del *yo* y los procesos policrónicos (y heterotópicos) de formación (GLOZMAN, 2020b); *b*) un análisis de las formas significantes que intente poner en pausa la evidencia de existencia del sentido y, en clave althussereana, la evidencia de existencia de sujetxs (hablantes) concebidxs como origen de aquello que se dice (PÊCHEUX, 2012); y *c*) el afán de un encuentro polifónico, que haga espacio para comprender las matrices diferenciadas de la desigualdad de géneros y sexualidades, intentando –intento siempre sujeto a falla, en el traspíe constitutivo del equívoco– considerar las condiciones de escucha de nuestrxs interlocutorxs.

## Referencias

ALBERDI, Juan Bautista. [1837]. **Fragmento preliminar al estudio del derecho**. Buenos Aires: Biblos, 1984.

ARNOUX, Elvira. **Los discursos sobre la nación y el lenguaje en la formación del Estado (Chile, 1842-1862). Estudio glotopolítico**. Buenos Aires: Santiago Arcos, 2008.

ARNOUX, Elvira; LUIS, Carlos (Comps.). **El pensamiento ilustrado y el lenguaje**. Buenos Aires: EUDEBA, 2003.

AUTHIER-REVUZ, Jacqueline. Hétérogénéité(s) énonciative(s). **Langages**, 73, 98-111, 1984.

AUTHIER-REVUZ, Jacqueline. **La Représentation du Discours Autre. Principes pour une description**. Berlin/Boston: de Gruyter, 2020.

BUTLER, Judith. [1990]. "Actos performativos y constitución del género: un ensayo sobre fenomenología y teoría feminista". In: **Debate feminista**, 18, 296-314, 1998.

CAVALLERO, Luci; GAGO, Verónica. **Una lectura feminista de la deuda**. Buenos Aires: Fundación Rosa Luxemburgo, 2019.

DI STEFANO, Mariana. Esperanto y anarquismo en la Argentina de principios del siglo xx. **Spanish in Context**, 7 (1), 100-119, 2010.

GADET, Françaises; PÊCHEUX, Michel. **La langue introuvable**. Paris: Maspero, 1981.

GLOZMAN, Mara. Ensayos, diálogos, folletos: formulación y circulación de saberes sobre la lengua nacional en la Argentina. In: ORLANDI, Eni P. (Org.) **Linguagem, Sociedade, Políticas**. Pouso Alegre: Editora RG/ Programa de Pós-Graduação em Ciências da Linguagem da Universidade do Vale do Sapucaí – Univás, pp. 57-71, 2014.

GLOZMAN, Mara. **Lengua y peronismo. Políticas y saberes lingüísticos en la Argentina. Archivo documental (1943-1956)**. Buenos Aires: Biblioteca Nacional, 2015.

GLOZMAN, Mara. Centro/periferia: la cuestión de la soberanía lingüística en *La Carreta* y en *La prensa cegetista* (Argentina, 1940-1941; 1952-1953). In: **Olivar**, 29, 2019. Disponible en: <https://www.olivar.fahce.unlp.edu.ar/article/view/OLle054>.

GLOZMAN, Mara. Centralidad y transversalidad del lenguaje en los feminismos argentinos actuales. Fragmentos de un archivo en construcción. *In: DARÓZ, Elaine; POLTRONIERI, Karen; LOZANO, Melissa Frangella; SOUSA, Lucília Maria Abrahão e. (Org.) Tramas, linhas e bordados: o feminino em discurso. Volume I. Campinas: Pontes, 2020a.*

GLOZMAN, Mara. (Re)leer Pêcheux hoy. El problema del décalage en la teoría materialista del discurso. *Pensamiento al margen. In: Revista Digital de Ideas Políticas, 12 (2020), 117-133, 2020b.* Disponible en: <https://pensamientoalmargen.com/wp-content/uploads/2020/05/9.-Glozman-Releer.pdf>.

GLOZMAN, Mara y Daniela LAURIA. **Voces y ecos. Una antología de los debates sobre la lengua nacional (Argentina, 1900-2000).** Buenos Aires: Cabiria/Biblioteca Nacional, 2012.

HORTA NUNES, José. Leitura de arquivo: historicidade e compreensão. *In: INDURSKY, F.; LEANDRO-FERREIRA, M. C. (Org.) Análise do discurso no Brasil. Mapeando conceitos, confrontando limites. San Carlos: Claraluz, pp. 373-380, 2007.*

LÓPEZ, María Pía. **Apuntes para las militancias. Feminismos: promesas y combates.** La Plata: EME, 2019.

MARIASCH, Marina. "Que incomode". *In: DE MAURO, Sofía (Comp.). Actas I Encuentro Internacional: derechos lingüísticos como Derechos Humanos en Latinoamérica. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba. Facultad de Filosofía y Humanidades, pp. 64-70, 2020.*

ORLANDI, Eni. **Análisis del Discurso.** Principios y procedimientos. Santiago de Chile: LOM Ediciones, 2012.

PÊCHEUX, Michel. [1983]. **O discurso: estrutura ou acontecimento.** Campinas: Pontes, 2008.

PÊCHEUX, Michel. [1981]. Leitura e memória. Projeto de pesquisa. *In: PÊCHEUX, Michel. Análise de Discurso. Textos escolhidos por Eni Pucchinelli Orlandi.* Campinas: Pontes, 2012, pp. 141-140.

PÊCHEUX, Michel. [1975]. **Las verdades evidentes. Lingüística, semántica, filosofía.** Buenos Aires: Ediciones del CCC, 2016.

PIÑERO, Rocío Belén. La variante *-e(s)* como alternativa al masculino genérico desde una perspectiva socio-etimológica. *In: DE MAURO, Sofía (Comp.). Actas I Encuentro Internacional: derechos lingüísticos como Derechos Humanos en Latinoamérica.* Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba. Facultad de Filosofía y Humanidades, 2020, pp. 375-385.

PRIETO, Sol. “La lengua degenerada”. *In: El gato y la caja.* 2018. Disponible en: <https://elgatoylajaja.com/la-lengua-degenerada/>.

RADI, Blas y Mariana SPADA. **Lenguaje inclusivo y cambio social: precisiones, propuestas y tensiones**”. Trabajo presentado en la Jornada “Cuerpos, géneros e instituciones”. Universidad Nacional de General Sarmiento, 13 de junio de 2019 (en proceso de publicación en actas).

ROMÉ, Natalia. ¿Hay algo allá afuera? Historia y discurso en la teoría de Michel Pecheux. 2019. **Fragmentum**, 54. Disponible en: <https://periodicos.ufsm.br/fragmentum/article/view/38838>.

SARMIENTO, Domingo Faustino. **Memoria (sobre ortografía), leída a la Facultad de Humanidades.** Santiago de Chile: Imprenta de la Opinión, 1843.

SCHLIEBEN-LANGE, Brigitte. **Idéologie, révolution et uniformité de la langue.** Paris: Mardaga, 1996.

SUARDÍAZ, Delia [1973]. **El sexismo en la lengua española.** Zaragoza: Pórtico, 2002. (Tesis de Maestría defendida en la Universidad de Washington en 1973).

TOSI, Carolina. ¿Hojas de estilo para el lenguaje inclusivo? Un análisis acerca de las prácticas de corrección de estilo en el ámbito editorial. *In: Revista Ex Libris.* 2020. Disponible en: <http://revistas.filo.uba.ar/index.php/exlibris/article/view/3345>.

WAYAR, Marlene. **Travesti. Una teoría lo suficientemente buena.** Buenos Aires: Editorial Muchas Nueces, 2018.